



EXPEDIENTE

DE

MODIFICACION DE CREDITOS Y MODIFICACIÓN

DEL PLAN DE INVERSIONES 2023 DE BADESA

PRESUPUESTO: 2023

MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CREDITO

Nº: 9



Con fecha 24 de noviembre de 2022 se aprobó junto con el Presupuesto del ejercicio 2023 el Plan de Inversiones a realizar en dicho ejercicio por BADESA, SAU, ligadas a la prestación de los servicios encargados por la Mancomunidad.

Durante la ejecución del Presupuesto se han aprobado una serie de modificaciones del Plan de Inversiones cuyos acuerdos han sido adoptados en Junta del 22/02/2023, 26/04/2023 y 24/09/2023.

A la fecha actual, desde el Departamento de Servicios se demanda incorporar al Plan de Inversiones las siguientes inversiones con el objeto de abordar las mejoras contempladas en el Plan de Limpieza Viaria:

CENTRO DE COSTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
LV	1 Barredoras 650 m2	100.000
LV	2 Furgonetas (2 tipo FYR)	60.000
LV	1 Sopladoras	25.000
LV	1 Desbrozadoras	2.500
LV	Pulverizadores mochila tipo Matabi	3.000
TALLER	Herramental general (taladros, compresores, pistolas, engrasadores, etc...)	5.500

196.000 €

Justificación de las inversiones a incorporar al Plan de Inversiones:

Barredoras 650 m2: Siendo un tipo de barredora que se usa ya en algunos municipios y que otros van a incorporar, la inversión se hace necesaria para garantizar los medios materiales en éstos y el repuesto de máquinas.

Furgonetas: Actualmente para atención de merenderos y zonas alejadas del núcleo urbano se usan este tipo de furgonetas por personal de la entidad. Se requiere sustituir a las actuales de manera que haya vehículos operativos adecuados ya que las furgonetas con las que ahora se presta el servicio están deterioradas y con más de 15 años con los problemas que hay incluidos los propios repuestos para reparaciones.

Sopladoras: La compra de sopladoras eléctricas prevista es necesaria para poder proporcionar a cada municipio de este tipo de maquinaria de repuesto así como de uso ordinario, de manera que con las prestaciones que tienen y la evolución del mercado en autonomía sea posible terminar la jornada con ellas.

Desbrozadoras: Igualmente hay que intentar proporcionar este elemento como herramienta para uso en todos los municipios de la Mancomunidad.

Pulverizadores mochila tipo Matabi: Mejorar cualitativamente el servicio con el uso de productos que ayuden a retardar la aparición de verdín y el negro del pavimento.

Herramental general (taladros, compresores, pistolas, engrasadores, etc...): Proporcionar autonomía al servicio con el reparto de material con el que en ocasiones se pueda actuar en maquinaria propia de este servicio.



Para financiar esta consignación presupuestaria se propone transferir crédito de otras partidas de inversión en la que haya quedado importe sobrante tras la adjudicación de los respectivos contratos.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito actual	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 1000.623.01.162.10 2023	CAMIÓN DE CARGA LATERAL	350.000,00	50.000,00	300.000,00
1 1001.623.01.162.10 2023	CAMIÓN DE CARGA TRASERA	260.000,00	30.000,00	230.000,00
1 2001.623.01.163.00 2023	LAVAACERAS	260.000,00	87.000,00	173.000,00
1 4000.649.01.920.00 2023	DIGITALIZACIÓN SERVICIOS	100.500,00	5.500,00	95.000,00
1 5000.623.01.162.20 2023	JUEGO COLUMNAS 7.500 KGs	41.600,00	18.000,00	23.600,00
1 5001.623.01.162.20 2023	MÁQUINA SOLDADURA DE ALUMINIO	5.500,00	5.500,00	0,00
TOTAL:		1.017.600,00	196.000,00	821.600,00

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito actual	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 2002.623.01.163.00 2023	BARREDORAS 650 M2	78.000,00	100.000,00	178.000,00
1 2002.623.01.163.00 2023	FURGONETAS (2 tipo FYR)	0,00	60.000,00	60.000,00
1 2003.623.04.163.00 2023	SOPLADORAS	0,00	25.000,00	25.000,00
1 2004.623.04.163.00 2023	DESBROZADORAS	0,00	2.500,00	2.500,00
1 2005.623.04.163.00 2023	PULVERIZADORES MOCHILA TIPO MATABI	3.000,00	3.000,00	6.000,00
1 5002.623.01.162.20 2023	Herramental general (taladros, compresores, pistolas, engrasadores, etc...)	0,00	5.500,00	5.500,00
TOTAL:		81.000,00	196.000,00	277.000,00



Así, el Plan de Inversiones actualizado de 2023 comprendería las siguientes inversiones:

PLAN INVERSIONES 2023:	IMPORTE:
MOBILIARIO ERGONOMIA (SILLAS, MOBILIARIO)	1.250,00
MATERIAL INFORMÁTICO (EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN)	5.000,00
DIGITALIZACIÓN SERVICIOS	95.000,00
3 BARREDORAS 2 m3	558.000,00
1 LAVAACERAS	173.000,00
DEPÓSITO GASOIL MALLABIA	5.500,00
1 BARREDORA 650 m2	178.000,00
1 DECAPADORA	265.000,00
FURGONETAS (2 tipo FYR)	60.000,00
PULVERIZADORES MOCHILA (12)	6.000,00
CÁMARA MARCHA ATRÁS DE BARREDORAS	1.000,00
MOTOBOMBA PARA EMERGENCIAS	4.000,00
SOPLADORAS	25.000,00
DESBROZADORAS	2.500,00
1 CAMIÓN CARGA LATERAL	300.000,00
1 CAMIÓN CARGA TRASERA	230.000,00
CONTENEDORES Y ACCESORIOS	100.000,00
CONTENEDORES RECOGIDA SELECTIVA	651.000,00
COMPACTADORA	45.500,00
INSTALACIÓN CAMARA FRIGORIFICA	25.882,77
REFORMA CONFORME A IT (AGLOMERADO, ESTRUCTURA, DUCHAS VESTUARIOS...)	60.000,00
JUEGO COLUMNAS 7.500 KGs	23.600,00
DESMONTADORA RUEDAS BRAZO AYUDA	3.500,00
HERRAMENTAL GENERAL (taladros, compresores, pistolas, engrasadores, etc...)	5.500,00
EQUIPO DIAGNOSIS INTELIGENTE	6.500,00
ARMARIOS, ESTANTERÍAS	3.500,00
TAQUILLAS DE VESTUARIOS TALLER	2.000,00
TAQUILLAS DE VESTUARIOS GARBIGUNES	1.200,00
BARANDILLA CAJAS	18.876,00
CARRETILLAS Y DEMÁS ÚTILES DE GARBIGUNES	2.900,00
TOTAL:	2.859.208,77



A la vista de lo anterior, estimándose necesario la modificación Plan de Inversiones 2023 vigente mediante transferencia de créditos entre sus partidas, se formula la siguiente PROPUESTA de acuerdo a la Junta General:

PRIMERO.- Modificar el Plan de Inversiones aprobada para su ejecución por BADESA, S.A.U. en el ejercicio 2023, aumentando la consignación presupuestaria de las partidas arriba indicados por importe total de 196.000 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Disminuir, por su parte, las partidas arriba indicados por importe de 196.000 euros, IVA incluido, por quedar importe disponible en la partida tras la licitación. De esta forma, el importe total del Plan de Inversiones de 2023, en su conjunto, no resulta modificado.

Propuesta que se emite para la consideración de los/as miembros de la Junta General, en Eibar, a 17 de noviembre de 2023.

El Presidente,

Ion Zubiaurre Ros.